



<b>Título:</b>	<b>Ayudante de Electricista</b>	<b>Código:</b>	<b>179</b>
----------------	---------------------------------	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Dirección de Mantenimiento Vial	<b>Código:</b>	01.03.01
<b>Unidad Inmediata:</b>	Logística y Taller	<b>Código:</b>	01.03.01.02.01
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Encargado de Taller Mecánico	<b>Código:</b>	178

### 1. Misión

Revisar y reparar el sistema eléctrico de la maquinaria, en base a las Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y las órdenes del jefe inmediato superior, con el fin de que ésta funcione adecuadamente.

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
3	001	C-/I/2	B/2-	B/0/R

<b>PuestoTipo:</b>	Secretaria Auxiliar / Auxiliar Administrativo	<b>011.025.1</b>
<b>Tipología:</b>	Secretaria I	<b>Familia:</b> Administración y Servicios Generales
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	<b>Bachiller Técnico Vocacional</b>	

### 3. Supervisión Inmediata

N/A

### 4. Funciones Básicas

Revisar periódicamente que la batería de la maquinaria este en buen estado, al igual que las terminales y bornes, para evitar posibles fallas.

Revisar el motor de arranque de la maquinaria, para que esta funciones correctamente.

Revisar el sistema de cables en la maquinaria, para descartar cualquier inconveniente y contratiempo.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.



## 5. Contexto del Puesto de Trabajo

### 5.1 Resultados Principales

Un adecuado y oportuno mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de la Institución, logrando un equipo en buen estado y óptimo funcionamiento.

### 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.  
Ley de Ética Gubernamental.

Ordenes del jefe inmediato superior.

## 6. Perfil de Contratación

### 6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Bachiller Técnico Vocacional	Indispensable	Bachiller Técnico Vocacional opción Automotriz

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

### 6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocimientos de Mecánica Eléctrica.	Deseable

### 6.3 Perfil de Competencias Conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio de Apoyo (sin personal a cargo) - SAE	
Competencia		Grado
Búsqueda de Información		2
Preocupación por el Orden y la Calidad		2
Orientación a Resultados		2



Orientación al Ciudadano	2
Trabajo en Equipo	2
Compromiso con el Servicio Público	2
Pensamiento Analítico	2

#### 6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

#### 7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 16/11/2012

Aprobado